



LA DIRECTORA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA (A)

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el Forms de fecha 01/05/2025 es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de abril de 2025.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los Doce (12) días del mes de mayo de 2025.

Andrea Julieta
Rodriguez Toro

Firmado digitalmente por Andrea
Julieta Rodriguez Toro
Fecha: 2025.05.12 16:05:02 -05'00'

ANDREA JULIETA RODRIGUEZ TORO
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira (A)

DIAN®

Firmado digitalmente por
Yudy Milena Serna Villa
Fecha: 2025.05.12
15:59:18 -05'00'

Aprobó: Yudy Milena Serna Villa
Jefe División Administrativa y Financiera (A)

DIAN®

Firmado digitalmente
por Lina María
Echeverri Branch
Fecha: 2025.05.12
15:48:45 -05'00'

Revisó: Lina Maria Echeverri Branch
Jefe G.IT. de Operación Logística (A)

NESTOR A RAMIREZ

Proyectó: Néstor Andrés Ramírez Orozco
Analista IV
Dirección Seccional de impuestos y aduanas de Pereira